



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de abril del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	147/14-15	316/12-3	Pérdida de la Patria Potestad, Depósito Judicial, Guarda, Custodia y Alimentos Definitivos. Martha González Morales Vs. Iván Acosta Bahena	Recusación	ES INFUNDADA LA RECUSACIÓN PLANTEADA. LA JUZGADORA DEBERÁ SEGUIR CONOCIENDO DEL EXPEDIENTE CIVIL POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS A LO LARGO DE ESTE FALLO. SE CONMINA A LA JUZGADORA NATURAL, QUE EN LO SUBSIGUIENTE, MANTENGA EL BUEN ORDEN, QUE TODA DILIGENCIA DEBE OBSERVAR, EXIGIENDO INCLUSO, SE LE GUARDE EL DEBIDO RESPETO Y CONSIDERACIÓN HACIA SU INVESTIDURA. SE APERCIBE A LA RECUSANTE MARTHA GONZÁLEZ MORALES PARA QUE EN LO SUBSECUENTE OBSERVE UN COMPORTAMIENTO LEAL Y SE CONDUZCA CON PROPIEDAD DEBIDA, DEBIENDO RESPETAR EN TODO MOMENTO LA INVESTIDURA DE LA A QUO. APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASÍ SE LE APLICARÁ CUALQUIERA DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS PREVISTAS POR EL ORDINAL 109 DE LA LEY ADJETIVA FAMILIAR EN VIGOR, DEJÁNDOLE A SALVO SU

				DERECHO PARA QUE LO HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE CORRESPONDA RESPECTO DE LA DECISIÓN PRONUNCIADA POR LA A QUO QUE ORIGINÓ LA RECUSACIÓN MATERIA DE ESTA ALZADA.
--	--	--	--	---

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.

M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE.

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número dos de fecha cuatro de abril del dos mil catorce.



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

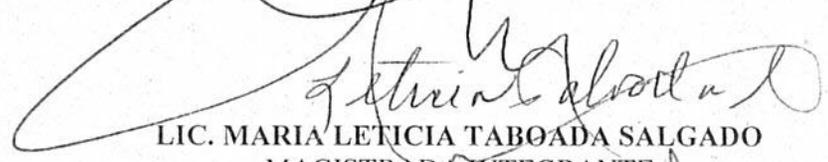
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día nueve de abril del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

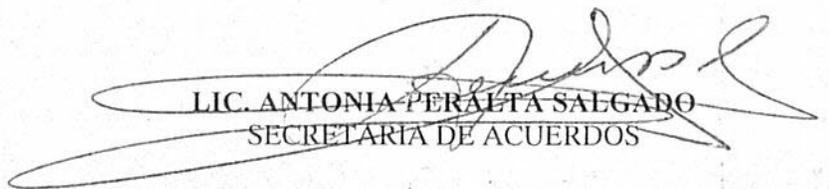
Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	13/14-14-M	571/11-1	Ejecutivo Mercantil Raúl Marín Rojas Vs. Feliciano Campos Orbe y/os.	Apelación	SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS A SU LUGAR DE ORIGEN, PARA QUE EL JUEZ PRIMARIO RESERVE LA REMISIÓN DE LOS AUTOS, HASTA EN TANTO HAYA SIDO DICTADA LA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL ASUNTO.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.


M. en D. GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número tres de fecha nueve de abril del dos mil catorce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA